



RESOLUCIÓN No 4228

Página 1 de 4

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SDA-SA-010-2009

LA DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Resolución No 629 de 2008, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, y

CONSIDERANDO:

Que la entidad adelanta el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009, con el fin de Contratar el servicio de mensajería que cuente con correo motorizado y radicador a pie, para la Secretaría Distrital de Ambiente.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, a través del Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. www.bogota.gov.co/contratacion, publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, con el propósito de suministrar a la comunidad en general la información necesaria para recibir sugerencias y observaciones, tendientes ellas a unificar criterios en el contenido de los pliegos de condiciones definitivos, de acuerdo con lo preceptuado en la Ley 80 de 1993, durante los días comprendidos entre el 1 al 7 de julio de 2009.

Que según el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, le corresponde al Jefe de la Entidad o a su delegado, ordenar mediante acto administrativo y de manera motivada la apertura del proceso de selección que se pretende desarrollar, para el caso presente, a través de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, habida cuenta del presupuesto anual de la Secretaría Distrital de Ambiente y lo regulado por el artículo 9 del Decreto 2025 de 2009.

Que los interesados podrán consultar los pliegos de condiciones definitivos físicamente en la Subdirección Contractual y por medio electrónico en la página www.bogota.gov.co/contratacion los cuales estarán disponibles desde la fecha que indica el acto de apertura.

Que el proceso contractual cuya apertura se dispone, cuenta con el respectivo análisis de



Handwritten signature

RESOLUCIÓN No 4228

Página 2 de 4

conveniencia y oportunidad, a que se refiere el artículo 25, numeral 7° de la Ley 80 de 1993, y el artículo 3 del Decreto 2474 de 2008.

Que por la presente, se convoca a las veedurías ciudadanas legalmente constituidas para que ejerzan el control social, sobre la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009, que adelanta la Secretaría Distrital de Ambiente.

Apertura del Proceso : 8 de julio de 2009, a las 8:00 a.m.

Cierre del Proceso : 14 de julio de 2009, a las 4:00 p.m.

Que el proceso cuenta con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de Convocatoria Pública	1 de Julio de 2009
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones y observaciones al mismo	Del 1 al 7 de julio de 2009
Resolución Ordenando Apertura	8 de julio de 2009
Apertura de la Selección	8 de julio de 2009.
Consulta Pliego Definitivo	Del 8 al 14 de julio de 2009
Audiencia para aclaración al pliego definitivo	13 de Julio de 2009. Hora 03:00 p.m.
Cierre de la Selección	14 de julio de 2009. Hora 4:00 p.m.
Apertura de las ofertas	14 de julio de 2009 a partir de las 4:00 p.m.
Período de Evaluación	Del 15 al 22 de julio de 2009
Publicidad del Informe de Evaluación y plazo para presentar observaciones	Del 23 al 27 de julio de 2009
Publicación Observaciones. Derecho de Réplica (página Web)	28 de julio 2009
Plazo para la adjudicación de la Selección	29 de julio de 2009. Hora 3:00 p.m.
Plazo para la suscripción del Contrato	Hasta el 31 de julio de 2009
Inicio del Contrato	01 de agosto de 2009

Que el presupuesto oficial para la selección abreviada se estimó en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 80'000.000,00) incluido IVA.

En mérito de lo expuesto,

Handwritten signature

RESOLUCIÓN No 4228

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SDA-SA-010-2009, a partir del día 8 de julio de 2009, cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE MENSAJERÍA QUE CUENTE CON CORREO MOTORIZADO Y RADICADOR A PIE, PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE", con un presupuesto oficial que se estima en la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 80'000.000,00) incluido IVA, con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

ÍTEM	NÚMERO DE CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
1	2883	3-3-1-13-06-49-0321-00	Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional	\$ 30'000.000.00
2	2889	3-1-2-02-03-00-0000-00	Gastos de Transporte y Comunicación	\$ 50'000.000.00
TOTAL				\$ 80'000.000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: Adoptar y publicar en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., el pliego de condiciones definitivo que determinará el procedimiento de selección y cronograma de la selección abreviada, así como las condiciones del contrato a celebrar.

ARTICULO TERCERO: Dentro del proceso de selección podrán participar en forma independiente los consorcios o uniones temporales, las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado y que no sean deudores morosos del mismo.

ARTICULO CUARTO: Convócase a las veedurías ciudadanas en la Selección Abreviada de Menor Cuantía No SDA-SA-010-2009, para que desarrollen su actividad y realicen control social, de conformidad a lo reglamentado en el inciso 3 del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la ley 850 de 2003, el artículo 9 del decreto 2170 de 2002 y artículo 5 del Decreto 2474 de 2008.

ARTICULO QUINTO: Ordenar que se cumpla el procedimiento establecido en la Ley 80 de

Caracas

RESOLUCIÓN No 4228

Página 4 de 4

1993, en la Ley 1150 de 2007 y en sus decretos reglamentarios.

La presente resolución rige a partir de la fecha su expedición

Notifíquese, Comuníquese y Cúmplase.

Dada en Bogotá, D.C., a los ocho (8) días del mes de julio de 2009.


NUBIA CONSUELO MORENO GONZALEZ
Directora de Gestión Corporativa.

Aprobó : Nubia Consuelo Moreno González
Revisó : Luz Mónica Acevedo Talero
Proyectó: Natalia Cortés Matues